DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11037
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER15232
Evento SIRE No. 4838174

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Santa Fe**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	12 de Octubre de 2017	HORA	01:33 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 3A No. 31-17 Calle 31 No. 3A-10	**ÁREA DIRECTA**			500 m^2		
SECTOR CATASTRAL	La Perseverancia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	92 – La Macarena	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0087HNHK AAA0087HMHY	**OFICIO REMISORIO**			CR-28495		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por movimientos en masa.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a los predios evaluados, localizados en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas, encontrando viviendas de uno a tres niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinadas, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en concreto reforzado.

En el predio de la Carrera 3 No. 31-17, se emplaza una edificación de un nivel con una edad de construcción estimada de 80 años, conformada por muros de mampostería sin elementos de confinamiento combinados con muros de adobe; en la parte frontal se aprecia un alero conformado por elementos en madera, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. No fue posible el ingreso a la misma, de acuerdo a la información suministrada por la persona que realiza el acompañamiento se encuentra deshabitada, por lo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que se realizó la inspección visual desde el exterior, identificando un deterioro avanzado en el muro de fachada, desprendimientos de mampuestos, y posibilidad de colapsos parciales y/o total de la misma, así como deterioro y deformaciones en el alero y posibilidad de colapso del mismo. Al momento de la visita se observó en el predio una valla de curaduría en la cual se tiene proyectada una edificación de tres niveles (Fotos 1 y 2).

En el predio de la Calle 31 No. 3A-10, se emplaza una edificación de uno y dos niveles con una edad de construcción estimada de 80 años, conformada por muros de mampostería sin elementos de confinamiento combinados con muros de adobe; en la parte frontal se aprecia un alero conformado por elementos en madera, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. No fue posible el ingreso a la misma, de acuerdo a la información suministrada por la persona que realiza el acompañamiento se encuentra deshabitada, por lo que se realizó la inspección visual desde el exterior, identificando un deterioro avanzado en el muro de fachada, desprendimientos de mampuestos, y posibilidad de colapsos parciales y/o totales de la misma, así como deterioro y deformaciones en el alero y posibilidad de colapso del mismo (Fotos 3 y 4).

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños en la vivienda evaluada, pueden encontrarse la vulnerabilidad relacionada con su edad de construcción, así como la falta de mantenimiento en las mismas.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 3A No. 31-17, en el Sector Catastral La Perseverancia en la Localidad de Santa Fe, la cual presenta un alto grado de deterioro.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotos 3 y 4. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 31 No. 31A-10, en el Sector Catastral La Perseverancia en la Localidad de Santa Fe, la cual presenta un alto grado de deterioro.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso parcial y/o total de los muros de fachada y aleros de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 3A No. 31-17 y el predio de la Calle 31 No. 3A-10, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 3A No. 31-17 y el predio de la Calle 31 No. 3A-10, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de restricción parcial de uso de los senderos peatonales localizado aledaños a las viviendas emplazadas en el predio de la de la Carrera 3A No. 31-17 y el predio de la Calle 31 No. 3A-10, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, por la posibilidad de colapso de los elementos de fachada, mediante el Acta No. 0967, notificando a la Alcaldía Local de Santa Fe a través de la Red Distrital de Emergencia.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad de los senderos peatonal localizados aledaños al predio de la de la Carrera 3A No. 31-17 y el predio de la Calle 31 No. 3A-10, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, presentan compromiso en la actualidad por la posibilidad de colapso parcial y/o total de los elementos de fachadas de los predios evaluados, ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en los mismos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

- Las edificaciones construidas antes de la vigencia de cualquiera de las tres normas de diseño y construcción sismo resistente emitidas en el país (Código Colombiano de Construcción Sismo Resistente – CCCSR-84, Normas Colombianas de Diseño y construcción Sismo Resistente – NSR – 98 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR – 10) presentan una vulnerabilidad mayor que las diseñadas y construidas bajo los parámetros de dichas normativas, tanto por las exigencias en los diseños debido a que no se contemplaron medidas para garantizar un adecuado comportamiento de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación evaluada ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras).

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia garantizar la recomendación de restricción de uso de los senderos peatonales localizados aledaños al predio de la de la Carrera 3A No. 31-17 y el predio de la Calle 31 No. 3A-10, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural de las viviendas evaluadas.

- Al responsable y/o responsables del predio de la de la Carrera 3A No. 31-17 y el predio de la Calle 31 No. 3A-10, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, implementar las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural de las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

viviendas allí emplazadas, esto con el fin de mitigar la condición de riesgo evidenciada en el mismo.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del predio de la de la Carrera 3A No. 31-17 y el predio de la Calle 31 No. 3A-10, en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, dado que posiblemente hayan sido declarados patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en la edificación evaluada.

  Así mismo, que los propietarios y/o responsables de los predios en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas responsables de los predios evaluados y adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co